

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°6

En Valparaíso, a 12 de abril de 2022, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 4 de abril de 2018, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que, la vigencia del contrato de prestación de servicios de la Asesora, doña **MARÍA CAROLINA INFANTE DULCIC**, se extenderá hasta el 10 de marzo de 2023, pagándose sus honorarios con cargo a la Asignación Parlamentaria de Asesoría Externa del H. Senador don **JUAN ANTONIO COLOMA CORREA**.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios al cual se ha hecho referencia.



Nombre de la Asesora: María Carolina Infante Dulcic.
Nacionalidad de la Asesora: [REDACTED]
Fecha Nacimiento de la Asesora: [REDACTED]
RUT de la Asesora: [REDACTED]

RAÚLA GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

MARIA CAROLINA INFANTE DULCIC
Asesora